

Plan de enajenaciones de EPM ya suma más de \$702.000 millones



Alejandro José Jaramillo Arango
Vicepresidente de Crecimiento de EPM

"En la segunda etapa EPM ofrecerá en venta más de 95,88 millones de acciones de ISA, equivalentes a 8,66% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad".

Síganos en:

LR www.larepublica.co
Con los nuevos bloques que ofertará la ANH en la segunda subasta petrolera.

iii. Una vez adjudicados los valores por parte de la Titularizadora, comunicará al Agente Colocador, las solicitudes de demandas adjudicadas que fueron registradas. El Agente Colocador deberá informar a los inversionistas el monto que les fue adjudicado y la Tasa de Corte, el mismo día en que reciba la comunicación por parte de la Titularizadora, para proceder con el cumplimiento de las operaciones.

Para todos los efectos, la adjudicación se realizará conforme a las reglas establecidas en el Instructivo Operativo.

FECHA Y HORARIO DE CUMPLIMIENTO DEL LIBRO DE OFERTAS:

20 de septiembre de 2019, antes de las 5:00 pm

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO:

DVP (Entrega contra Pago): Sebra/Deceval.

FORMA DE PAGO:

El pago de los TIV V-1 se hará en Pesos Colombianos.

DESTINATARIOS DE LA OFERTA:

La oferta de TIV A V-1 está dirigida al público en general.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta será de una hora, desde la 00:00 am del día de la publicación del presente Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

PLAZO DE COLOCACIÓN:

El plazo de colocación será de dos días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

Toda vez que la oferta es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el conocimiento de los inversionistas para efectos de la prevención y el control del lavado de activos y financiación del terrorismo corresponde a dichas entidades, de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 060 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia o las normas que la modifiquen o sustituyan.

El Agente Colocador dará cumplimiento a lo establecido en las normas legales sobre prevención de actividades delictivas contenidas en la Ley 190 de 1995, el Agente Colocador que interonga en el proceso de intermediación, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de dicha norma y a lo regulado en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia o por las normas que las modifiquen o sustituyan. El Agente Colocador deberá dejar constancia de haber efectuado las actividades de control, las cuales podrán ser solicitadas en cualquier momento por la BVC y la Titularizadora Colombiana S.A.

Los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los TIV V-1 para participar en el respectivo proceso de colocación deberán estar vinculados como clientes o diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por el Agente Colocador a través de los que se pretenda adquirir los TIV V-1.

El formulario de vinculación y sus anexos deberán entregarse a más tardar al momento de la aceptación de la oferta. El potencial inversionista que no haya entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los TIV V-1.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El Agente Colocador deberá cumplir con las normas sobre administración de bases de datos contempladas en el ordenamiento jurídico colombiano, las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y aquellas que lo modifiquen o sustituyan, complementan o modifican. Bajo este marco, el Agente Colocador deberá obtener las autorizaciones previas correspondientes de los inversionistas para que sus datos personales puedan ser utilizados, recopilados, administrados e intercambiados entre los actores del mercado de valores que lo requieren para el desarrollo de sus obligaciones, actividades y servicios dentro de un proceso de emisión con títulos desmaterializados.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO:

Aprobado y disponible en www.titularizadora.com

Nota:

Para información detallada sobre la estructura de los TIV V-1, sus características y sus mecanismos de cobertura, consultar el Reglamento TIV V-1 y el Prospecto de Información TIV V-1.

El prospecto de información se encuentra a disposición de los posibles inversionistas en la Superintendencia Financiera de Colombia, oficinas de la entidad, reseña, agente colocador y página web de la bolsa en que están inscritos los títulos objeto de oferta.

Dirección de Internet habilitada para consulta de la información: www.titularizadora.com

LA INSCRIPCIÓN DE LOS TIV V-1 EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES NO IMPLICARÁ CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR O DE LOS ACTIVOS NO HIPOTECARIOS QUE LO RESPALDAN.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS TIV V-1 EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR O DE LOS ACTIVOS NO HIPOTECARIOS QUE LO RESPALDAN.

ENERGÍA. LA COMPAÑÍA HA VENDIDO ACCIONES DE ISA Y GASORIENTE Y PARTICIPACIONES EN CHILE. AHORA ESPERA LA SEGUNDA ETAPA DE VENTA DE ISA Y UN ACUERDO PARA ADASA PARA FINALES DE AÑO

BOGOTÁ
A raíz de la crisis que se presenta desde abril del año pasado en Hidroituango, EPM anunció un plan de venta de activos con el fin de asegurar liquidez en los próximos tres años. Hace dos días se conoció que el grupo antioqueño oficializó la venta de la totalidad de las acciones que la filial chilena de la compañía posee en las sociedades Parque Eólico Los Cururos y EPM Transmisión Chile S.A. por **US\$138 millones**.

Además de esta operación, el Concejo de Medellín aprobó la enajenación de las participaciones accionarias que tiene EPM en Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), equivalente a 10,17%; en la Hidroeléctrica del Río Aures (42%); Gestión Energética S.A. (0,18%); Emgesa, Gasorient, Terpel, Banco Davivienda e Inversiones de los Aseguradores Colombianos, entre otras.

Las enajenaciones, por ahora, se han concentrado en ISA y Gasorient. En este último caso, la compañía ya vendió 50.000 acciones por las que se recibieron \$144 millones, equivalentes a 0,4% de la participación accionaria inicial que se dispuso para la venta.

De acuerdo con Alejandro José Jaramillo, vicepresidente

PROCESO DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DE EPM

La venta de los activos aprobada por la Junta Directiva de EPM estaría entre \$3,5 y \$4 billones

HASTA EL MOMENTO SE HAN VENDIDO:

Total: \$702.144 millones

\$469.000 millones

CHILE

Venta del Parque Eólico Los Cururos SpA y EPM Transmisión Chile S.A. por **US\$138 millones**

\$233.000 millones

ISA

Primera etapa: se adjudicaron **14.881.134** acciones, a un precio de **\$15.700** por acción
Segunda etapa: cierra hoy

\$144 millones

GAS ORIENTE

Primera etapa: se vendieron **50.000** acciones ordinarias, a un precio de **\$2.893** por acción

PRINCIPALES ACTIVOS AUTORIZADOS PARA VENTA POR EL CONCEJO DE MEDELLÍN

1	2	3	4	5	6	7
10,17%	42,04%	0,19%	0,035%	0,0045%	0,00075%	0,00052%
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	Gestión Energética S.A. E.S.P.	Inversiones de los Aseguradores Colombianos S.A.	Organización Terpel S.A.	Emgesa S.A. E.S.P.	Banco Davivienda S.A.

Fuente: EPM / Concejo de Medellín

Gráfico: LR-GR

de crecimiento de EPM, en la segunda etapa de venta de estos activos "EPM ofrecerá en venta 12,21 millones de acciones de Gasorient, equivalentes a 9,99% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad", por lo que se esperan \$35.000 millones.

Por otro lado, en junio, finalizó la primera etapa de la venta de acciones de ISA, con la que se logró la adjudicación de 14,88 millones acciones, del total de 112,60 millones que se ofrecen, lo que equivale a 13,2% de la oferta total. Cada una de ellas se vendió por \$15.700 y, así, el monto recibido fue de más de \$233.633 millones.

Precisamente, hoy se finaliza la segunda etapa de enajenación de acciones de ISA y, según explica Carlos Enrique Rodríguez, director de renta variable en Ultraserfinco, si bien las ventas que se han realizado

hasta el momento son importantes, lo más significativo para EPM son la segunda ronda en ISA y la participación que tiene en Aguas de Antofagasta (Adasa), que es otra filial en Chile.

"En total todo lo que tienen en ISA puede representar alrededor de US\$600 millones. En estas ventas de participaciones es común que en la primera etapa no se venda tanto porcentaje por la forma como se estructura y más en la segunda etapa donde se vende el remanente", aseguró Rodríguez.

En relación con esta nueva ronda, Jaramillo confirmó que la compañía ofrecerá en venta 95,88 millones de acciones de ISA, equivalentes a 8,66% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad. "El valor a recibir dependerá del comportamiento del mercado, sin embargo, si hacemos el cálculo

con el mismo precio de la primera etapa, serían cerca de \$1,5 billones", aseguró el ejecutivo del grupo antioqueño.

En cuanto a los planes para Adasa, Jaramillo explicó que actualmente se está trabajando en el proceso de venta, el cual está avanzando según cronogramas. "Esperamos llegar a un acuerdo de venta hacia finales de 2019 y cerrar la operación durante el primer semestre de 2020, en función de las autorizaciones y aprobaciones de las entidades regulatorias y de competencia de Chile", dijo.

Esta semana también se conoció que la aseguradora Mapfre cubrirá las afectaciones de la contingencia de Hidroituango, lo cual Moody's destacó como positivo para EPM. "El anuncio es positivo para el crédito porque confirma que al menos una parte de los daños serán indemnizados". Sin embargo, la calificadora advirtió que "la evaluación general de daños, el término final de la finalización del proyecto y el costo potencial de los excedentes aún presentan riesgos crediticios", para la compañía país.

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE
lbecerra@larepublica.com.co

COMERCIO. LAS IMPORTACIONES LLEGARON A US\$30.420,2 MILLONES

Déficit comercial sigue al alza y subió 105% en julio

IMPORTACIONES EN JULIO

Cifras en millones



Fuente: Dane / Gráfico: LR-AL

BOGOTÁ
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que en julio el déficit de la balanza comercial continuó subiendo y solo en el séptimo mes del año tuvo un alza de 105% al compararlo con el mismo periodo de 2018.

Según las cifras del Dane, en julio se registró un déficit de US\$1.088,4 millones, mientras que hace un año el dato había llegado a US\$529,8 millones. Si se mira en lo corrido del año, el déficit comercial alcanzó los US\$5.453,8 millones, mientras que en el mismo periodo de 2018 se presentó un déficit de

US\$3.311,4 millones, lo que significó un crecimiento de 64%.

En cuanto a las importaciones, de acuerdo a las declaraciones registradas ante la Dian, el monto en julio llegó a \$4.565 millones y presentaron un crecimiento de 5% con relación a 2018.

Según el boletín que entregó la entidad, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 3,2% en las compras de manufacturas, 76,3% del valor total de las importaciones, y cuyo saldo fue de US\$3.484,5 millones. Los productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,4% del total, crecieron 10,5%; y las compras de combustibles y

productos de las industrias extractivas aumentaron 12,6%.

En el periodo enero-julio de 2019, las importaciones colombianas llegaron a US\$30.420,2 millones y registraron un crecimiento de 5,7%, frente al mismo periodo de 2018. Las compras de manufacturas fueron de US\$23.216,4 millones y aumentaron 4,4%, mientras que las agropecuarias y de alimentos cayeron 1,3% y totalizaron US\$3.992,8 millones. Por último, las mineroenergéticas subieron 29% y fueron de US\$3.177,0 millones.

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE
lbecerra@larepublica.com.co